



EXCMO.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

## **XVII CONCURSO MARTIAN SOUND CIUDAD DE MARCHENA'22**

### **OBJETO:**

La Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Marchena con el objetivo de promocionar la aparición de nuevos artistas en el sector de la música joven, organiza el Concurso Martian Sound Ciudad de Marchena, con el fin de impulsar a jóvenes músicos, grupos y solistas, donde destaquen la originalidad, innovación, experimentación, la fusión de nuevos sonidos y lenguajes musicales de la música popular, entre otros.

### **PARTICIPANTES:**

Podrán participar grupos o solistas noveles intérpretes de música residentes en Andalucía.

No podrán participar aquellos grupos o solistas que posean en la actualidad contrato discográfico en vigor con casas discográficas. Se admitirán a los grupos o solistas con trabajos autofinanciados. Tampoco podrá participar aquel grupo o solista vencedor en la edición del año anterior del concurso.

### **ESTILOS:**

Podrán participar todos los grupos o solistas andaluces que lo deseen, sea cual sea su estilo musical (pop, rock, metal, hip hop, trap, fusión, música electrónica, cantautor, flamenco fusión, jazz, blues, reggaetón...).

### **FASES:**

Se establecen tres fases en el proceso de selección de los grupos participantes en el concurso:

- Fase de Selección: Escucha del enlace de bandcamp del grupo y valoración del historial artístico de la formación.
- Fase de Concurso: Con la actuación de los grupos o solistas seleccionados por el jurado en la primera fase.
- Fase Final: Con la actuación de los grupos o solistas seleccionados por el jurado en la fase de Concurso.

### **JURADO:**

El jurado estará compuesto por artistas y promotores pertenecientes al mundo de la



EXCMO.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

música, miembros de la asociación de grupos de música de Marchena y críticos musicales de los principales medios de comunicación a nivel nacional, los cuales seleccionarán entre todos los grupos inscritos, a los seis grupos o solistas que actuarán a lo largo del concurso, a los finalistas, y a los grupos o solistas premiados. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer a través de la página web, [www.ayto-marchena.com/juventudmarchena](http://www.ayto-marchena.com/juventudmarchena)

Queda a criterio del jurado/organización declarar desierto cualquier premio, si lo creen oportuno o modificarlo si es necesario.

### **PREMIOS:**

Los premios son otorgados por el Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación Provincial de Sevilla. Se otorgarán premios a los dos primeros clasificados, indistintamente del estilo musical que adopten. Los premios consistirán para el primer clasificado en una gira de dos conciertos dentro del Circuito de Fomento del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, por el que se cobrará 1.000 € por actuación. Para el segundo clasificado, un concierto dentro del Circuito de Fomento del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, por el que se cobrará 1.000 € por la actuación. La gira de conciertos se realizará dentro del siguiente Circuito de Fomento una vez finalizado el concurso en las fechas disponibles por Diputación, teniendo que atenerse los ganadores a las bases de dicho Circuito de Fomento de esa edición.

Para la fase de grupos de la localidad, el Ayuntamiento de Marchena otorgará dos premios que consistirán en la entrega de 300 € para el primer clasificado y 200 € para el segundo clasificado. Para la entrega de premios tienen que presentarse un número mínimo de grupos. Siendo necesario un mínimo de 6 participantes.

En esta edición habrá un Premio Especial por parte del Estudio de Grabación Roswell de Marchena, por el que el grupo seleccionado por los directores del estudio podrá grabar dos canciones gratuitamente en el mismo.

### **OTRAS DETERMINACIONES:**

La organización pagará en concepto de desplazamiento en las semifinales del concurso 60 € a los grupos de la provincia de Sevilla y 125 € a los grupos de fuera de la provincia de Sevilla.

La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones en las bases que estime conveniente para el buen funcionamiento del concurso. Los grupos participantes aceptan y declaran que la organización está exenta del pago de los derechos de autor, al no estar sus canciones registradas en el momento de participar en el concurso. En todo caso, si resultase obligado el pago de los derechos de autor, los grupos participantes asumen las obligaciones económicas que, en su caso, pueda liquidar la sociedad general de autores y editores o entidad similar. Queda a criterio del jurado/organización declarar desierto cualquier premio, si lo creen oportuno o modificarlo si es



EXCMO.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

necesario.

### INSCRIPCIONES:

Las inscripciones podrán realizarse desde el 18 de enero de 2022 hasta el 1 de marzo de 2022.

La documentación completa que hay que aportar para participar en el concurso es la siguiente:

- Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.
- Dossier (Currículo, trayectoria...) de la formación.
- Enlace de bandcamp, spotify o plataforma similar del grupo para que los jueces puedan escuchar las canciones.
- Rider del grupo.

Dicha documentación se mandará por email a la siguiente dirección: [juventudmarchena@gmail.com](mailto:juventudmarchena@gmail.com)

Para más información pueden consultar la siguiente página Web, [www.ayto-marchena.com/juventudmarchena](http://www.ayto-marchena.com/juventudmarchena), o llamarnos por teléfono al Área de Juventud, al número 955321010 Ext. 145 - 146.

### ORGANIZAN:



**Delegación De Juventud  
Ayuntamiento de Marchena**



**Asociación Grupos de  
Música de Marchena**

### COLABORAN:



**ROSWELL ESTUDIO DE GRABACIÓN**



EXCMO.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

## CONCURSO MARTIAN SOUND CIUDAD DE MARCHENA'22

### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN:

**Nombre del grupo o solista:**

**Nombre del representante (Persona de Contacto):**

**Dirección:**

**Código Postal:**

**Municipio:**

**Provincia:**

**Teléfono Móvil:**

**Teléfono Fijo:**

**E-mail:**

**Estilo musical:**

**Enlace de Bandcamp (o enlace de plataforma web similar) del grupo:**

<b>COMPONENTES DEL GRUPO:</b>	
<b>Nombre y Apellidos:</b>	<b>Nombre y Apellidos:</b>
<b>Edad:</b> <b>D.N.I.:</b>	<b>Edad:</b> <b>D.N.I.:</b>
<b>Instrumento:</b>	<b>Instrumento:</b>
<b>Nombre y Apellidos:</b>	<b>Nombre y Apellidos:</b>
<b>Edad:</b> <b>D.N.I.:</b>	<b>Edad:</b> <b>D.N.I.:</b>
<b>Instrumento:</b>	<b>Instrumento:</b>
<b>Nombre y Apellidos:</b>	<b>Nombre y Apellidos:</b>
<b>Edad:</b> <b>D.N.I.:</b>	<b>Edad:</b> <b>D.N.I.:</b>
<b>Instrumento:</b>	<b>Instrumento:</b>



EXCMO.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

<b>Observaciones:</b>	
-----------------------	--

El abajo firmante, en representación del grupo inscrito con esta solicitud, acepta cumplir las bases detalladas en esta XVII edición del Concurso Martian Sound de Marchena 22, para así poder participar en el mismo.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.022

Fdo.: